PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.883.
ASUNTO:	AUTORIZACION DEL LLAMADO, APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
EXPED.:	110.168/2022

DICTAMEN DOC N° 797/2022

Asunción, 05 de octubre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Memorando D.O.C. – D.P.P./S.PLANIFICACIÓN N° 235/2022 del 26 de setiembre de 2022.

b) Dictamen de Complemento DOC N° 291/2022, del 26 de setiembre de 2022.

c) Borrador del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO SBE N° 36/2022 - ID N° 418.883.

d) Memorando DLIC – DOC N° 1.626/2022 del 22 de setiembre de 2022.

e) Formulario de Verificación del 04 de octubre de 2022, de la Unidad Técnica de Apoyo.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

d) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva

Redactado por la Abg. Aldana Gallagher.

Arturo D. Aguilera Abogado Mat. CSJ N° 30.987

Dra. Carmen Gonzalez Burgos Directora Dirección Operativa de Contrataciones MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.883.
ASUNTO:	AUTORIZACION DEL LLAMADO, APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
EXPED.:	110.168/2022

DICTAMEN DOC N° 797/2022

a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

En el presente caso y a través del Memorando DLIC – DOC N° 1626/2022 del 22 de setiembre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha sometido a consideración los antecedentes del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.883, para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del comité de evaluación de ofertas.

Es así que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, adoptando medidas para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir requerimientos urgentes y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta.

En tal sentido, esta Cartera debe velar y salvaguardar la vida de las personas que acuden a los establecimientos y servicios, en concordancia con lo establecido en la Carta Magna, artículos 68 y 69, que obligan al Estado Paraguayo a preservar la vida y la integridad de las personas a través de los Servicios de Salud.

De esta forma y sometidos a consideración de esta dependencia los antecedentes, corresponde el análisis de las condiciones formales para el impulso del llamado, la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

En tal contexto, el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone en el Art. 33° que "*La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa*".

Redactado por la Abg. Aldana Gallagher.

Dra. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.883.
ASUNTO:	AUTORIZACION DEL LLAMADO, APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
EXPED.:	110.168/2022

DICTAMEN DOC N° 797/2022

El Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.8836, cumple, a prima facie, con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la evaluación del ajuste del Pliego de Bases y Condiciones a las disposiciones formales y normativas, se ha expedido favorablemente la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones, tal y como se desprende del Formulario de Verificación del 04 de octubre de 2022.

Zanjada tal cuestión, nos compete ahora expedirnos respecto a la constitución del Comité de Evaluación y, al respecto, la conformación del colegiado que tendrá a su cargo la verificación, análisis y emisión de la opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, ha sido propuesta por el Departamento de Licitaciones, en el Memorando DLIC – DOC N° 1626/2022 del 22 de setiembre de 2022, conforme a lo detallado a continuación:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas; en calidad de Asesor/a Jurídico/a y Asesor/a Financiero/a.

- Representante/s de la Dirección Administrativa; en calidad de Asesor/a Técnico/a.

Según se desprende del Memorando D.O.C. - D.P.P./S.PLANIFICACIÓN N° 327/2022 del 07 de setiembre de 2022, se observa que el llamado prevé una inversión de tipo plurianual (2022/2023/2024), y para el ejercicio 2022 la inversión alcanzará el valor de Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Doscientos Diez Mil Trescientos Treinta y Ocho (Gs. 74.210.338) y, debido a que no se encuentra agregado el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, se advierte que la comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas deberá acompañarse de la documentación que acredite la citada disponibilidad presupuestaria.

Arturo D. Aguilera
Abogado
C.S. N° 30.987

CP. Eduardo Sánchez Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Redactado por la Abg. Aldana Gallagher.

PROCESO:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.883.
ASUNTO:	AUTORIZACION DEL LLAMADO, APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
EXPED.:	110.168/2022

DICTAMEN DOC N° 797/2022

Por otra parte, de la revisión de los datos contenidos en el Dictamen de Complemento DOC N° 291/2022, del 26 de setiembre de 2022, se desprende que para la obtención de los precios referenciales se han empleado los parámetros previstos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

De esta forma, analizada la documentación arrimada al expediente, esta Dirección Operativa recomienda la aprobación del llamado y, al hallarse reunidas las condiciones expresadas en la normativa, la acreditación del supuesto de excepción para el mismo y la constitución del respectivo Comité de Evaluación.

En cuanto a la autorización administrativa, de acuerdo al Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, es competencia de la Dirección General de Administración y Finanzas la extensión de las autorizaciones debidas en los procedimientos de contratación a cargo de la UOC N° 01 – Nivel Central.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Que, atento a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, se eleva a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, autorización del llamado y la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 418.883. Se adjunta el proyecto de Resolución correspondiente.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. Patricia González Vargos
Asesora Jurídica
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Artemio P. Aguilera
Abogado
C.S.J. N° 30.987

RECIBIDO
06-10-2022
DGAF
Diego Franco
Jefe de Gestión Documental
Dirección de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Document
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 05 OCT. 2022
HORA: 18:23
N° 110168/22
FIRMA:

Redactado por la Abg. Aldana Gallagher.